

Las 10 preguntas principales que los votantes hacen a las líneas de ayuda para votantes

¿Sabía que ACDL tiene una línea de ayuda para votantes el Día de la Elección? Sí, la tenemos. El Día de la Elección, ACDL ofrece una línea de ayuda con personal que brinda respuesta a las inquietudes de personas con discapacidades en relación con el derecho a votar de manera independiente y privada y poder acceder a los lugares de votación y utilizar equipos para votar accesibles. Llame a ACDL al (602) 274-6287 (si está en el área de Phoenix), o al 1-800-927-2260 (para llamadas desde afuera de Phoenix) entre las 6 a.m. y las 7 p.m.

Éstas son las 10 preguntas principales que recibió la línea de ayuda para votantes de ACDL en elecciones anteriores:

1. ¿Dónde puedo votar?

Respuesta: En un condado como Maricopa County, que tiene centros de votación, se puede votar en cualquier centro de votación del condado. En otros condados, como Pima County, sólo se puede votar en el distrito electoral asignado. Para averiguar si su condado tiene centros de votación o lugares de votación asignados y su ubicación, visite el sitio web del departamento de elecciones de su condado, o llame por teléfono. A continuación verá una lista de información de contacto para los departamentos de elecciones de los condados.

2. ¿Dónde puedo entregar mi boleta de voto anticipado el Día de la Elección?

Respuesta: Puede entregar su boleta de voto anticipado en cualquier centro de votación de su condado de residencia. Esto significa que si trabaja en Pinal County y vive en Pima County, puede dejarlo en cualquier lugar de votación de Pima County.

3. ¿Quién puede entregar mi boleta de voto anticipado en mi nombre?

Respuesta: Un cuidador, un familiar u otra persona de su círculo íntimo (aunque no sea familiar suyo) puede entregar su boleta de voto anticipado el Día de la Elección. Por ejemplo, un residente de una vivienda grupal para personas con discapacidades podría pedirle a alguien del personal de la residencia grupal que entregue su boleta.

4. ¿Es posible en mi condado votar sin descender del vehículo?

Respuesta: Los siguientes condados permiten votar sin descender del vehículo (curbside voting): Apache County, Coconino County, Gila County, Graham County, Greenlee County, La Paz County, Maricopa County, Mohave County, Navajo County, Pima County, Pinal County y Santa Cruz County. Es posible que no todos los lugares de votación de un condado ofrezcan la posibilidad de votar sin descender del vehículo, así que consulte al departamento de elecciones de su condado para ver qué lugares sí lo permiten. Vea a continuación una lista de direcciones web y números de teléfono de las oficinas de elecciones de los condados.

Los siguientes condados NO permiten votar sin descender del vehículo: Cochise County, Yavapai County y Yuma County.

5. Tengo dificultades para realizar el voto sin descender del vehículo. ¿Qué puedo hacer?

Respuesta: A veces, la gente que emite el voto sin descender del vehículo tiene problemas para hacerlo. Por ejemplo, los espacios de estacionamiento designados para votar sin descender del vehículo son utilizados por otros votantes que están votando en el centro de votación. A veces, quienes trabajan en la elección no responden a la campanilla para notificar al centro de votación un problema de alguien que desea votar sin descender del vehículo o problemas de otro tipo.

Este año, muchos condados anticipan que podría suceder esto debido al COVID-19, ya que podría haber más personas con discapacidades que deseen emitir su voto sin descender del vehículo a causa del riesgo de tener complicaciones de salud graves si contraen COVID. Estos condados han tomado medidas para tratar de que la emisión de votos sin descender del vehículo pueda hacerse sin problemas.

He aquí algunos consejos:

- Tenga paciencia y espere para ver si el votante abandona rápidamente el lugar designado.
- Toque la campanilla nuevamente. Es posible que quienes trabajan en la elección estén ocupados.
- Pídale a algún votante que esté entrando al lugar de votación que le diga a alguien que trabaje en la elección que usted está esperando afuera.
- Verifique si hay algún letrero con un número de teléfono. Si es así, llame a ese número de teléfono para pedir votar sin descender del vehículo.

- Llame a la oficina del departamento de elecciones y deje un mensaje. Esté atento para ver si recibe una respuesta.

Si ninguno de estos pasos funciona, llame a la línea de ayuda para votantes de ACDL.

6. El equipo de votación accesible está desconectado. ¿Qué puedo hacer?

Respuesta: Pídale a alguien que trabaje en la elección que encienda el equipo. No es necesario que acepte que le brinden asistencia si prefiere votar de manera independiente y privada. Si no le responde un empleado de la votación, pida hablar con el funcionario a cargo de la votación (a veces llamado oficial, juez o inspector) y pídale que efectúe los arreglos necesarios para que se active el equipo para votar. Si se niega, llame al departamento de elecciones. Si necesita ayuda, llame a la línea de ayuda para votantes de ACDL.

7. Me encontré con un obstáculo arquitectónico para acceder al lugar de votación. ¿Qué puedo hacer?

Respuesta: Si es posible eliminar el obstáculo arquitectónico (por ej., algo que obstaculiza el paso). pídale a alguien que trabaje en la elección o al funcionario a cargo de la elección (oficial, juez o inspector) que retire el obstáculo. Si está en un condado en el cual hay centros de votación, vaya a otro centro donde posiblemente no haya obstáculos. Si no es posible retirar el obstáculo y usted está en un lugar de votación que permite votar sin descender del vehículo, utilice ese equipo para votar. Siga estos pasos para poder emitir su voto el Día de la Elección. Fíjese cuáles son los lugares de votación que tienen obstáculos y llame a ACDL en relación con el problema.

8. ¿Qué identificación debo presentar para votar?

Respuesta: Puede traer una identificación emitida por una autoridad estatal. Esto incluye una licencia de conductor válida o una tarjeta de identificación estatal emitida por el Departamento de Vehículos Motorizados no relacionada con la conducción. Si no tiene una identificación emitida por una autoridad estatal, [haga clic aquí](#) para leer la publicación del blog sobre cómo votar de ayer acerca de otras formas aceptables de identificación.

9. ¿Hasta qué hora están abiertos los lugares de votación?

Respuesta: Los lugares de votación cierran a las 7 p.m. el Día de la Elección.

10. ¿Puedo votar si estoy esperando en la fila a las 7 p.m.?

Respuesta: Sí, si está parado en la fila antes de o a las 7 p.m. deben permitirle votar. Quienes trabajan en la elección colocarán una cuerda de delimitación para que no se sumen más votantes a la fila luego de las 7 p.m.

Be sure to vote!

CONDADO	Número de teléfono	SITIO WEB
Apache	928-337-7604	https://www.apachecountyaz.gov/Elections
Coconino	928-679-7860 or 800-793-6181	https://www.coconino.az.gov/195/Elections
Gila	928-402-8750	https://www.gilacountyaz.gov/government/elections/voters_with_disabilities.php
Graham	928-792-5037	https://www.graham.az.gov/506/Voter-Information
Greenlee	928-865-2072	https://www.co.greenlee.az.us/departments/elections/
La Paz	928-669-6149	http://www.co.la-paz.az.us/163/Resources
Maricopa	602-506-1511	https://recorder.maricopa.gov/elections/assistance.aspx
Mohave	928-718-4982 or 928-753-0769 (TDD)	https://www.mohavecounty.us/ContentPage.aspx?id=118&cid=1172
Navajo	928-524-4062	https://www.navajocountyaz.gov/Departments/Elections/Voter-Information
Pima	520-724-6830	https://webcms.pima.gov/cms/One.aspx?portalId=169&pageId=35625
Pinal	520-866-7558	https://www.pinalcountyaz.gov/elections/Pages/VotersWithDisabilities.aspx
Santa Cruz	520-375-7808	https://www.santacruzcountyaz.gov/693/Voters-with-Disabilities
Yavapai	(928) 771-3250	https://yavapai.us/govote/

Yuma	928 373-1014	https://www.yumacountyaz.gov/government/recorder/voter-information
------	--------------	---

AVISO LEGAL:

ESTE BLOG/SITIO WEB LO OFRECE ACDL Y SU PERSONAL LEGAL CON FINES EDUCATIVOS PARA BRINDARLE INFORMACIÓN GENERAL Y UNA COMPRENSIÓN GENERAL DE LA LEY, NO PARA OFRECERLE ASESORAMIENTO LEGAL ESPECÍFICO. AL UTILIZAR ESTE BLOG, USTED COMPRENDE QUE NO EXISTE UNA RELACIÓN ABOGADO-CLIENTE ENTRE USTED Y ACDL. LA INFORMACIÓN GENERAL EN EL BLOG/SITIO WEB NO DEBE USARSE COMO UN SUSTITUTO DEL ASESORAMIENTO LEGAL COMPETENTE DE UN ABOGADO PROFESIONAL DE SU ESTADO. HACER UN COMENTARIO EN UNA PUBLICACIÓN NO CONSTITUYE UN INGRESO A ACDL. SI DESEA SOLICITAR SERVICIOS O ASESORAMIENTO LEGAL, HAGA CLIC [AQUÍ](#) PARA OBTENER INFORMACIÓN ACERCA DE LOS PASOS DE INGRESO.